

Noticiero de Soria

Miércoles 20 de Agosto de 1902.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XIV.—NÚM.º 1.535.

Soria.

ALGO SOBRE EL FOMENTO

DE LA RIQUEZA EN NUESTRA PROVINCIA

I.

(Continuación.)

¿Qué diremos de los prados naturales y artificiales?

Preciso es agarrarse fuertemente á las leyes ineludibles del progreso; preciso es tener fé en la Providencia, en los destinos de los pueblos, para no desmayar en la tarea de señalar nuestros atrasos y los más eficaces remedios de conjurarlos.

Es preciso la severidad de la evidencia realísima (permitásenos este adjetivo) para despertar á los pueblos dormidos por el letargo de una ignorancia, en parte involuntaria.

Doloroso nos es hablar en este lenguaje, pero el porvenir lo exige y el deber lo reclama.

El que quiere bien, jamás adula mintiendo adelantos no realizados.

Es preciso atacar rutinas, preocupaciones, perezas, desmayos é ignorancias.

Es preciso hacer algo práctico, y que no todo se quede en esa política menuda de que os he hablado, ni en promesas vulgarísimas de los encargados de dirigir los intereses materiales y morales de las colectividades.

¿Donde están nuestras plantaciones forestales?

¿Donde ni aun los deseos de imitar á los países más ingratos que el nuestro, y que nos adelantan cuatro siglos?

Nada de esto veo, ó si veo algo, es confuso y desordenado; raquítrico y pobre.

Vivimos todavía en los tiempos del arado romano, del yugo sarraceno, de la hoz goda, y casi, casi del hacha celtíbera.

Somos vándalos en los pinares, y ni siquiera árabes en los campos agrícolas, porque los árabes cultivaron la ciencia, fomentaron la industria é hicieron pasmosos adelantos en las explotaciones botánicas con aplicación á la flora farmacéutica de toda España.

Desconocemos en nuestra provincia las mejoras de razas de los diversos ganados, operadas en Europa, y apenas tenemos noticia de las aclimataciones realizadas; cuando precisamente á una aclimatación, la de la patata, debe hoy Soria en gran parte su sostenimiento.

Vivimos pues, de aquello á que somos indiferentes y que no buscamos con afán.

Tracemos un pequeño programa de riquezas apenas explotadas en la provincia, cuyo fomento exige pocos capitales, y son adecuadas á la *división territorial*, al *pequeño cultivo*, y á la *pequeña industria*.

La labranza puede ser más extensa; la horticultura y floricultura exigen más adelantos; pueden ser un ramo de gran riqueza.

La viticultura debe extenderse mucho más, porque hay elementos para ello.

El arbolado en general es preciso desarrollarlo.

La agricultura debe salir de su infancia en el terreno práctico.

Es preciso discurrir y trabajar, no hacer siempre lo mismo.

Nuestros hermosos pinares y enebrales, nuestros ricos matorrales, nos dicen claramente el fruto inmenso que la propiedad privada podría sacar de estas explotaciones hechas individualmente, y mejor por asociación de capitales y manos de obra, si se supieran hacer con arte científico y económico.

No solo tendríamos maderas y leñas, sino pastos para muchas cabezas de ganado vacuno y lanar.

Esto ya se hace, pero se hace medianamente.

Interin, los intereses comunales de los pueblos no se miren con más respeto por el individuo; interin no haya más cultura en las costumbres, no es posible la prosperidad.

Necesitamos mucho ayudarnos los unos á los otros con el respeto de la propiedad y el apoyo de capitales.

Los riegos, los prados artificiales, las plantaciones de arbolados, diversas industrias susceptibles de gran fomento como serían las de mantecas y quesos; las cecinas y salados de carnes; las pieles y cueros ó los motores hidráulicos bastarían por sí solas para levantar al país.

Todo esto podría admitir multitud de connivencias y engarces.

Tenemos minas; buenos materiales de construcción y todo esto está por explotar en gran parte.

Haced corrales, y dedicaros á la industria de aves de ese nombre.

Incubad artificialmente los pollos y sereis ricos relativamente, aunque nieve ó granice por los picos de Urbión.

Fomentad diversas plantas y tendreis cortezas curdientes, yerbas medicinales, herbolarios, linos y cáñamos: y con todo esto cordelería, alpargatería ó tegidos.

No son, pues, las rutinarias garmellas y los tradicionales aros, ó las ricas maderas de construcción, ó los

vinos agridulces, ó los cereales simplemente, la sola fase de nuestro porvenir.

Es preciso combinar todo esto con otras cosas.

¿Porqué no se fomentan más los comenares y el arbolado de frutales?

¿Porqué no se dá más desarrollo á la industria minera?

¿Porqué los ricos ó las menos pobres, en vez de huir del suelo buscan con afán las profesiones morales, jurídicas, científicas y artísticas?

Aquí sin duda hay problemas generales de la vida social y nacional, en cuyo análisis no podemos entrar cuando no es por otra parte nuestra intención determinar rumbos á la iniciativa privada que busca lo que más le conviene; pero puesto que en España nos empeñamos en gran parte en que un octavo de la población labradora é industrial, nos mantenga á las siete octavas restantes con los frutos de su producción, mientras la mayoría consume aquellos por ley de la división del trabajo, por la reciprocidad de servicios, y al amparo del actual orden establecido; bueno es que digamos con el respeto que se debe á todo lo justo, que hay sin embargo en nuestra sociedad muchos zánganos parásitos con capa de beatitud ó de progreso que son otras tantas sanguijuelas que chupan nuestra sangre.

Estos brazos estarían mejor ocupados en el campo, que no en el nicha de una oficina, y mucho mejor que con las cartas de la baraja en la mano durante diez horas diarias, abonados á un nauseabundo café que viene á trocarse en la taberna de los señoritos con bastante frecuencia.

La esteva, la podadera, la red y la pala, piden á voz en grito manos que las manejen, inteligencias que las dirijan, y voluntades morales que llenen el trabajo, la paz y la abundancia del hogar, la educación santa de la familia, y el amor á Dios y á la patria á que todos nos debemos en espíritu y en vida total.

Resumamos el programa trazado.

Sin canal ó con canal, á la orilla de un arroyo, haced un apartado de agua; haced que se renueva el líquido; plantad á las orillas especies arbóreas, poned rejillas de madera ó hierro en las entradas y salidas, echad allí peces tendreis una pesquería artificial más ó menos grande que podreis mejorar.

Meditad mucho en las industrias que se derivan de los pinos, y en las agrícolas; y poned por obra los adelantos modernos.

Estudad, preguntad y tendreis en parte lo que deseais.

Los esfuerzos de la voluntad hacen prodigios, y del hombre rústico el más perfecto ciudadano, util á sí mismo como á los demás.

Si tenéis cuatro cuartos, empleadlos en estos medios de fomentar la riqueza para vuestro bien y relativamente para el del convecino, antes que estrujar despiadadamente á vuestro semejante por medio de la usura, en trigo ó en dinero.

La usura no deja de serlo por la forma ó especie con que se verifique.

Un huertecito, dedicado no á las berzas solamente, sino también á la producción de plantas aclimatables en la provincia, puede seros de gran utilidad.

Un canal, una asociación, una escuela agrícola municipal, un Banco provincial, un comercio de frutas, una fabricación de mantecas y quesos... puede cambiar vuestro estado precario.

Os he de contar la historia de los queseros de Gruyere en las montañas del Jura, y la manera de como explotan por asociación mancomunada, aquellos industriales, la leche de sus vacas.

Pero antes voy á describiros un ejemplo práctico de prosperidad agrícola en nuestra provincia.

M. N.

(Se continuará.)

LOS PECES DE COLORES

INSTANTÁNEA.

Desde hace mucho tiempo gozan de justa y merecida fama los tan renombrados «peces de colores», y aún cuando los sabios han explicado varias veces el origen de esos matices irisados, no hay completa seguridad respecto á este extremo tan interesante.

Las escamas de los susodichos peces son las que parece juegan en todo esto el más importante papel, porque está muy visto y pasado por tamiz que es en ellas donde reside, se alberga ó anida el pigmento que determina su tan variada como brillante coloración.

Síguese de todo esto que uno de esos peces, *escamado*, es como la verdad desprovista de su indumentaria, ó sea desnuda; muy exacta, muy sincera, pero también muy fea. Los peces de colores, desprovistos de sus escamas, resultan horribles. Los colores, pues, al menos tratándose de peces, son un accidente puramente externo.

El monterilla de Torrelavega, el sátiro de la colonia de Carabanchel Bajo y el licenciado en filosofía y letras que ayer fué volteado en la Plaza de toros de Madrid por un novillo mansurrón, hacen á *prima facie* el mismo efecto que los peces de colores desprovistos de escamas.

Para el monterilla, la banda de música era el ideal de los ideales, y ante la sola posibilidad de que un accidente anormal é imprevisto privase al pueblo de los armoniosos acordes de los instrumentos musicales, se olvidó de sí mismo, de la Constitu-

ción y de las consideraciones que se deben al primer magistrado de una nación. Al perder sus escamas este edil intrépido ha pasado á la historia.

Del sátiro poco hay que decir; sino ha perdido el color al quitarle las escamas, puede resultar un degenerado como tantos otros que purgan su desequilibrio en los manicomios ó en los presidios. El crimen que se le imputa, atropellando á una niña de seis años, puede ser un eslabón más en la cadena de aberraciones humanas que colocan al rey de la creación por debajo del nivel de las bestias.

Y vamos con la grave cogida del diestro. Una cornada que desgarró diez y seis centímetros de la región torácica es suficiente para enviar al otro barrio á la mismísima estatua del Comendador «cuanti más» á un hombre de carne y hueso.

Este infeliz torero es licenciado en filosofía y letras y catedrático de francés, hasta no hace mucho, en un Instituto. En otro país, con su título profesional; habría podido subvenir á las necesidades de su casa pero ¡en España! ¡Me río yo de los peces de colores!

En España lo que dá fama y dinero no son los libros ni las cátedras, sino los toros, y el buen licenciado cambió de oficio. De sabios es mudar de opinión, pero... *humani est errare*, y el hombre está condenado á morir, si es que no ha muerto ya, víctima de su título de licenciado, que no le daba de comer, y del cornúpeto, que no respetó su sabiduría.

Después de esto, hablar de los peces de colores es lo mismo que hacer una disertación acerca del tupé de un famoso personaje: tiempo perdido, y por lo tanto hago punto.

ABEL IMART.

Las palomas y la Ley de caza.

La nueva Ley de caza contiene disposiciones tan rigurosas respecto á las palomas, que al leer sus preceptos hemos creído que la intención del legislador ha sido la de exterminar esas aves y con ellas una positiva riqueza que al agricultor proporcionan.

Los artículos de la ley que contienen las disposiciones que censuramos son los siguientes: Artículo 32, párrafo tercero:

«Durante las épocas de recolección y de sementera será libre tirar á las palomas domésticas y campestres á cualquiera distancia en el campo fuera del pueblo, aunque sea dentro de los 1.000 metros que quedan señalados, siempre que en este último caso se tire con las espaldas vueltas al palomar.

Art. 33. Los dueños ó arrendatarios de palomares; están obligados á tenerlos cerrados los meses de Octubre y Noviembre y desde 1.º de Julio al 15 de Agosto, para evitar el daño que puedan ocasionar las palomas en la sementera y en la recolección. Los Gobernadores civiles podrán ampliar estos plazos de clausura, previa reclamación por escrito del gremio de labradores, y oyendo al Ayuntamiento de la localidad á que se refieren; pero no podrán aumentar en más de un mes el plazo de la sementera y en más de quince días el de la recolección y se hará saber por medio de edictos y del «Boletín Oficial.»

Los dueños ó arrendatarios infractores de este artículo pagarán, además del daño que las palomas hubieren causado, 100 pesetas de multa por primera vez y 200 en cada una de las sucesivas.»

En vista de tan desconsideradas disposiciones y de que á los dueños de palomares se le ha obligado ya al cierre aún dentro de fincas propias por muy extensas que sean, han comenzado las protestas por tal arbitrariedad legal de la que ni un solo representante en Cortes protestó en las Cámaras al discutirse el proyecto.

En vigor ya la ley, es forzoso su cumplimiento, pero entendiendo que las leyes que

contienen preceptos absurdos ó ruinosos para el país, deben ser derogadas aunque sea de modo excepcional ó anormal, el Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, dirigió exposición razonada al Gobierno pidiendo la modificación de los artículos de la Ley de Caza relativos á las palomas. A la vez se ha dirigido á los representantes en Cortes por las provincias castellanas reclamando su apoyo en tal sentido y finalmente á los organismos agrícolas les dirige una expresiva circular.

Los Secretarios de Ayuntamientos.

La *Gaceta* de anteayer inserta una importante real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo la publicación, con carácter de provisional, del reglamento de secretarios de Ayuntamientos, formado por la comisión nombrada al efecto.

Se dispone que en el plazo de sesenta días se pueda presentar por los Ayuntamientos las observaciones que estimen pertinentes, y que, terminado ese plazo, se pase al Consejo de Estado, con objeto de que rijan como definitivo desde primero de Enero de 1903.

He aquí las principales disposiciones de dicho reglamento:

«Los cargos de Secretario de Ayuntamiento se proveerán por concurso y término de treinta días.

No se exigirá la justificación del previo examen para los concursos á plazas de secretarios de Ayuntamientos cuyo censo de población no llegue á 2.000 residentes, bastando acreditar los conocimientos de segunda enseñanza ó el título de maestro.

En todas las provincias se constituirá un tribunal, ante el cual se verificarán los exámenes de los aspirantes al cargo de secretario de Ayuntamientos de 2.000 á 15.000 habitantes, excepto los que sean capitales de provincia.

Ante el Tribunal superior, con residencia en Madrid, actuarán todos los que deseen obtener título de aptitud para secretario de Ayuntamiento de capital de provincia, aunque su vecindario sea inferior al de 15.000 residentes, y para toda secretaría de Municipio mayor en el censo de los habitantes indicado.

Los exámenes á que se refieren los artículos anteriores serán de dos grados, ó sea, unos aquellos que hayan de verificarse ante los Tribunales de provincia, y otros distintos los que deban tener lugar ante el Tribunal de Madrid.

Ante los tribunales provinciales habrá dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y ante el central tres.

Los sueldos de secretarios de Ayuntamientos se sujetarán á la siguiente escala:

Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas; poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000; capitales de provincia de segunda clase, 7.000; ídem ídem de tercera, id. 5.000, poblaciones de 50.001 á 100.000, 7.000; ídem de 35.001 á 50.000, 6.000; ídem de 25.001 á 35.000, 5.000; ídem de 10.001 á 25.000, 5.000; ídem de 7.501 á 10.000, 3.000; ídem de 2.001 á 7.500, 2.000; ídem de 1.501 á 2.000, 1.500; ídem de 1.001 á 1.500, 1.250; ídem de 751 á 1.000, 950; ídem de 501 á 750, 750; ídem hasta 500 habitantes, 500.

Los Ayuntamientos, cuando su estado económico lo permita, podrán establecer el aumento gradual de 500 pesetas de sueldo cada cinco años, siempre que dichos aumentos no lleguen al doble del sueldo señalado en este reglamento en poblaciones de 10.000 habitantes á 25.000, ni exceda de la mitad de los de mayor vecindario.

Los secretarios tendrán derecho á jubilación que podrá ser solicitada por el interesado cuando tuviere más de sesenta años de edad ó acreditase hallarse físicamente impedido para la prestación del servicio, siempre que en uno ú otro caso tuviese

más de 20 años de servicios efectivos prestados al mismo Ayuntamiento.

Los secretarios no podrán ser separados de sus cargos más que por sentencia de los tribunales ó en virtud de expediente, en que será oído el interesado.

El reglamento determina también las incompatibilidades, derechos y deberes de los secretarios, sus funciones y otros particulares de que, por su extensión no podemos ocuparnos.

Notas Útiles

A los que cultivan y acopian trigo.

Acaba de ponerse á la venta un libro del sabio catedrático de Agricultura D. Leandro Navarro, en que se estudian de una manera admirable las condiciones de la tierra para el cultivo del trigo, la forma de utilizar las plantas espontáneas que infestan la siembra de los cereales, los granos que se ven mezclados con la semilla del trigo, los insectos que combaten esta planta y las plagas y enfermedades que pueden aminorar la cosecha de dicho cereal.

Lo referente á los insectos que atacan al trigo en los graneros es de una ampliación muy provechosa para los fabricantes de harinas y especuladores en granos, pues el señor Navarro les da reglas muy precisas y eficaces de lo que deben hacer en cada caso.

El libro tiene muchas y muy notables ilustraciones.

En la imprenta de este periódico informarán.

Las cebollas y los ajos.

Los ajos y cebollas son una fuente de riqueza para España, y su cultivo está llamado á tomar gran incremento por la buena acogida que tienen en el extranjero, 35.984 cajas de cebolla han salido ya de la Península para esparcirse por el mundo, y sube á 1.000.000 las ristras de ajos que hemos echado al Orbe, preparándonos para aumentar el número de unas y otras el próximo año. Uno de los puntos donde mayor aceptación tienen nuestras cebollas es en los Estados Unidos, y en donde más gastan de nuestros ajos es en Cuba y Puerto Rico. Si fuese posible bromear acerca de ciertas cosas, ¡qué comentarios podrían hacerse sobre la reconquista de América por el ajo!

Noticias

En las Ferias que se van celebrando en Extremadura se nota tendencia en los ganados vacuno, lanar y cabrío. El de cerda sostenido por no ser época para su venta.

Por no haber asistido suficiente número de Concejales, no celebró sesión anteayer lunes el Ayuntamiento de esta Capital.

El Ayuntamiento de la villa de Olvega tiene acordado el establecimiento de un mercado semanal los domingos y la inauguración de una feria anual que comenzará este año á celebrarse el 12 de Septiembre próximo.

Hoy no hemos recibido la carta que esperábamos de nuestro Corresponsal de la villa de Vinuesa, hablándonos de las Fiestas que allí acaban de celebrarse.

Un suscriptor nos pregunta que quien es el autor de los apuntes de «Algo sobre el fomento de la riqueza en nuestra provincia» que comenzamos á publicar en el número anterior, continuándolos hoy y en los números sucesivos pues á juicio suyo (del suscriptor) merecerían ser, no solo coleccionados, sino repartidos profusamente

entre muchos de los labradores é industriales de nuestro país.

—El autor, don M. N. baste saber que es un soriano tan bueno como verdaderamente modesto, por desgracia ausente hace ya algún tiempo de nuestro suelo y en cuyo nombre damos gracias al curioso suscriptor, alegrándonos del buen juicio que le han merecido dichos apuntes.

Ayer se vieron en esta capital dos ó tres valencianos de los que anualmente vienen á comprar ganado vacuno á nuestra provincia por la Feria de Septiembre.

El Gobernador civil de la provincia señor Porset, publica hoy una extensa é importante circular en el «Boletín Oficial» referente á la presentación de los presupuestos municipales ordinarios que deben formar los Ayuntamientos y presentar antes del 15 de Septiembre de cada año á los Gobiernos civiles.

Ha sido trasladado á Santoña el Jefe de la Carcel de Soria don Leto García Monge que hacía algunos años desempeñaba este cargo con gran celo é inteligencia.

Sentimos el traslado de este buen funcionario que disfrutaba en nuestra capital de generales simpatías, celebrando á la vez su merecido ascenso.

Para sustituirle ha sido nombrado Jefe de la Carcel de Soria don Julián Toldos Henares.

Esta mañana han llegado de Madrid tres ciclistas, uno de ellos llamado don Victor Cuevas, que van á continuar su expedición al Monasterio de Piedra, Calatayud y Zaragoza, habiendo visitado esta tarde la Ermita de San Saturio.

Por el Ingeniero Jefe de montes de esta provincia señor Izquierdo se publican en el «Boletín Oficial» de hoy los deslindes de los montes de los pueblos de Bayubas de Abajo, de Berlanga de Duero, Quintanas de Gormaz y Valdenebro, exceptuados de la desamortización.

Procedente de Buenos Aires ha llegado á Cádiz el vapor «María Cristina» de la Compañía Trasatlántica.

A LOS CARTEROS Y PEATONES.

Libretas para certificados, con gran número de hojas y las disposiciones vigentes de Correos para el certificado y franqueo de la correspondencia pública.

Estas libretas las encontrarán á un precio ínfimo, únicamente en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Soportales del Collado, núm. 42, Soria.

La competente revista titulada «La Industria Pecuaria» de Madrid, reproduce en sus columnas las condiciones del concurso de ganados que en la Feria de Soria habrá en el mes de Septiembre próximo y elogía los premios en metálico que ha otorgado el Diputado á Cortes señor Marichalar.

El señor Rodríguez, ministro de Hacienda, se propone dirigir en breve una circular á los delegados de provincias, dándoles instrucciones relacionadas con la baja en las contribuciones.

La comisión liquidadora del Regimiento infantería de Isabel la Católica, núm. 75, primer batallón, anuncia que han sido ajustados y no han reclamado sus alcances los soldados Agustín Serra Bajos, del pueblo de Taroda (Soria) con 10 pesetas y 12 centavos y Balbino López Díaz con 71 íd. y 79 íd., del pueblo de Tejado.

El «Boletín del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Soria», cree y opina, en contrario á un *Farmacéutico de la*

provincia, que la colegiación subsiste y subsistirá por ser la aspiración legítima de la inmensa mayoría de los médicos y farmacéuticos españoles á escepción de unos cuantos que como el *aludido*, no la ven con buenos ojos por ser un obstáculo, dice, á sus intereses particulares.

Se encuentra en esta Capital nuestro estimado amigo y compañero en la prensa don Manuel H. Ayuso director de *Soria Nueva*.—Sea bien venido.

Han dado principio las obras para la instalación de una nueva fábrica de harinas por el sistema Austro-Húngaro en la que frente á la ermita de San Saturio poseen los dueños de la titulada «Flor de Numancia.»

Cultos religiosos.

Todos los días se celebra en la insigne iglesia Colegial misa solemne á las nueve menos cuarto, después de Tercia y el sábado la segunda misa de vigilia de San Bartolomé á las nueve y media, cantando nona.

El domingo se celebra en el Barrio de las Casas solemne función á su glorioso titular San Bartolomé Apóstol en la que predicará el sermón su cura propio el presbítero don Cándido Ramos, exponiéndose las Santas Reliquias de los Mártires, hasta el 24 de Septiembre que se celebra también la función de las mismas.

En la iglesia del Salvador á las seis de la tarde continúa la novena rezada en honor del glorioso San Roque, confesor, abogado contra pestilentes dolencias, dándose á adorar su reliquia terminados los cultos.

De viaje.

Ha regresado de Madrid, después de permanecer allí bastante tiempo, nuestro paisano don Elias de Marco Cascante,

—De San Leonardo donde se hallaban hace algunos días han venido á nuestra capital el Comandante de infantería don Cándido del Río y el comerciante de esta plaza don Anastasio Sanchez.

—De los baños de Fitero ha regresado el médico don Aniceto Hinojar.

—Han salido hoy en el coche-correo, para Logroño, el señor Abad de esta Colegiata don Modesto Nágera y para Cornago el maestro de niños de aquel pueblo nuestro paisano don Esteban Martínez.

—Ayer en coche particular regresó á la villa de Vinuesa don Julián Aragón y hoy han llegado de Ainzón (Zaragoza) el señor don Basilio Ferrández, su distinguida esposa y su hijo Basilio.

Cartas de nuestros Corresponsales.

De la villa de Almarza.

16 Agosto 1902.

Fatal incendio.

En el inmediato pueblo de San Andrés se produjo un incendio á las nueve de la noche, en la casa de Casiano del Campo y apesar de reunirnos mas de mil personas de aquí y los pueblos inmediatos, quedó el edificio reducido á cenizas, pudiéndose salvar muy pocos enseres, no ocurriendo desgracias personales.

El fuego, se cree que ha sido casual.

El mercado de Almarza.

A causa de la recolección de cereales, no tiene en el día gran animación este mercado, habiéndose vendido el trigo puro á 10 pesetas fanega, el común á 9, el centeno y la cebada á 8 y las lentejas á 8,50 id.

La docena de huevos de gallina vale aquí á tres reales y no escasean.

Por nada mas de particular. Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

De Castillejo de Robledo.

18 Agosto 1902.

La glosopeda.

Por el subdelegado de veterinaria don Mariano Ergueta, que reside en la vecina villa de Langa de Duero, se ha reconocido el ganado lanar de Castillejo, habiendolo declarado infectado á excepcion del rebaño del ganadero Segundo Cuesta.

Tres casas incendiadas en Morcuera y un hombre abrasado.

Según acaban de decirme, en el pueblo de Morcuera, de este partido judicial, se ha producido un horroroso incendio, habiendo quedado reducidas á cenizas tres casas, feneciendo abrasado el amo de una de ellas al que no pudo salvarse, sin haberse podido tampoco salvar ninguno de los enseres.

Al tener que echar esta carta al correo carezco de mayores detalles.

La cosecha de trigo y los almacenistas

Aquí se ha terminado estos días la siega y la cosecha de trigo, se espera sea bastante regular.

El trigo llamado ayejo se vende muy bien para los almacenistas de Langa, pues los mismos almacenistas vienen á comprarlo en partidas de consideración á este pueblo.

Por hoy no hay mas noticias.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Incendios y desgracias.

La crónica de hoy es bastante triste para nuestro pobre país, pues casi todos los sucesos se refieren á incendios y desgracias acaecidos estos días.

En los montes de Abejar y de otros pueblos.

El celoso Cabo del puesto de la Guardia civil Enrique Alcira con los guardias á sus órdenes Cesáreo Tarancón y Bruno Jimenez, observaron á las doce de la mañana del sábado último, que por la parte de los montes comuneros se percibía una gran columna de humo, dando á sospechar haberse producido algún incendio algo extenso.

Inmediatamente se dirigieron al lugar del siniestro, avisando sin demora á los pueblos de Cabrejas del Pinar y Muriel Viejo para que les ayudasen á la extinción, como así lo hicieron, no logrando sofocar el fuego por completo hasta la madrugada del domingo.

Dió principio el siniestro, en las inmediaciones del pueblo de Talveila,—siendo raro el que este pueblo no se apercibiera—llegando á la demarcación de Abejar por los lugares denominados Covatillas y Malhondo, comuneros de Cabrejas y Talveila, terminando en el Rodil y Cambrón.

El fuego recorrió un extensión de cinco hectáreas, consumiendo impetuosamente cuanto á su terrible pasohallaba, estando el suelo de los montes poblado de estepas, brezos y pinos no maderables.

—Hasta hoy ignóranse las causas de tan fatal siniestro.

El señor Gobernador civil de la provincia ha tomado severas medidas cerca de los Alcaldes de los pueblos de Cabrejas del Pinar, Muriel Viejo y Talveila por no haber dado parte oficial alguno del siniestro.

El escarmiento se impone, si el siniestro resulta á mano airada como ha solido suceder desde hace años en los montes pinarés.

El hombre abrasado en Morcuera.

El Sargento del puesto de la Guardia civil de la villa de San Esteban de Gormaz, comunica que las casas quemadas en Mor-

cuera, (de cuyo incendio nos dá cuenta nuestro Corresponsal de Castillejo de Robledo como verán los lectores en otro lugar de este número) eran de los vecinos José Palomar Romero y Nicolás García, siendo el que feneció abrasado el José, cu-cadaver ha sido hallado con el estómago y ventre mutilados por completo feneci-endo entre los materiales del edificio, y las grandes llamas de fuego que se produ-cían sin poder desgraciadamente salvarle.

Las casas inmediatas á las tres que se quemaron, han sufrido desperfectos al tratar de aislar el voraz elemento, calculándose por los peritos en unas 9.500 y pico de pesetas las pérdidas.

**

Mas incendios.

En el pueblo de Rello, han sido pasto de las llamas dos grandes parideras de ganados, de la propiedad de los vecinos Salvador Oliva, Victoriano y Silvino Palero y Celedonio Paredes.

Dichas corralizas estaban situadas en la Monozuela y las Lagunas, juzgándose que el siniestro ha sido producido á mano airada, persiguiéndose las pesquisas en averiguación de autor ó autores.

Un ermitaño ahogado.

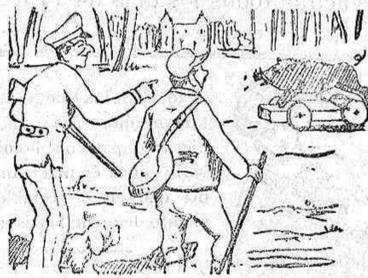
El señor Alcalde del pueblo de Olmillos del Burgo, da conocimiento de haber sido hallado el cadáver de Leon García Sotillos de 75 años de edad, santero de la Ermita de San Hipólito, de aquel pueblo, habiendo aparecido el infeliz ermitaño ahogado en una futequilla llamada del Tuerto.

En el asunto interviene el Juzgado que instruye activas diligencias en averiguación del hecho.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro en la República Argentina, ha sido el de 129'70.

ALBUM CÓMICO.



Eso es para familiarizarme con la caza mayor. Ese jabalí automóvil me acostumbrará á despreciar el peligro.

GACETILLAS.

Notabilísimo es en verdad el *Aibaf Serána*, de Andrés y Fabiá, farmacéutico de Valencia, por que nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprenden su eficacia.

Lo tiene para venta en Soria: farmacia del señor Peña Capdet, Sucesor de Monge, Postigo, 10, á DOS pesetas bote. 20—S.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Lo-enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimidos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État** (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y dro-guías. 21—36

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sán-dalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelo-

na, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

SE compran libros antiguos, que traten de Soria y la provin-cia.

En esta Imprenta informarán.

Arriendo ó venta

Se arrienda ó vende una casa de tres pisos y portal, destinados á grá-neros, señalada con el número 28 de la calle de Puertas de Pró, de esta Ciudad.

Para tratar, con su dueño, que vi-ve en el número 20 de la citada ca-lle. 1—3

LA PANADRÍA MODERNA abier-ta en la Calle de Marmullete núme-ro 4, ofrece al público soriano sus servicios elaborando pan superior en las formas que se deseen.

Se admiten encargos. —1—

¡INGREIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz; dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó se-ñorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para se-ñorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, es-malte de Florencia, brillantes Am: Alaska, Pesetas 100.

Se envían francos de todo gasto por correo; en cajitas certificadas y declaradas mercancías; para toda España e islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomán-dola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo compra-dor que no se conforme con la mercancía, se le de-volverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Ro-mana, 104 y 106, Milán (Italia.) 41

Modelación impresa

Hojas de servicio para funcionarios públicos.—Hojas de méritos para Maestros de niños.—Nóminas, Fes de vida, y Justificantes de revista mi-litares retirados.

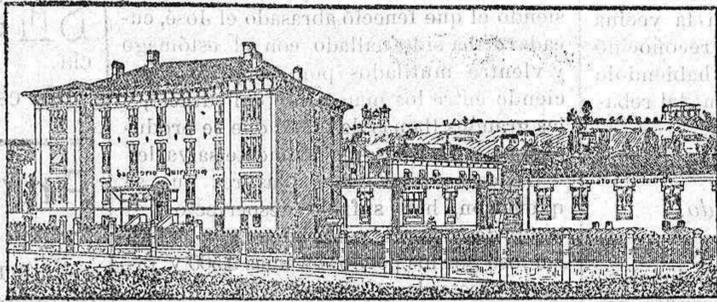
Se venden estos impresos en buen papel de hilo, Imprenta, Papelería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

Se facilitan también al precio de Catálogo, todas las obras que edita el «Consultor de los Ayuntamientos» de don Mannel Abella, en Madrid.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

—66—



“LA CATALANA,” Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCÁNDOSE EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 19, pral.

—3—



No más fuego.

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

—53—

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

—43—

PAZ CALZAS.

Teniendo que retirarse de la profesión de Planchadora, se ofrece para cuidar enfermos en esta Capital.

Calle de Numancia, 24, Soria.

Fés de vida.—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo. Zapatería, núm. 44, 2.º SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1. Se remite por correo

—55—



39. En los tiempos que atravesamos es necesario tener presente para un hombre verle entrar en una mancha que en el establecimiento de un mal artista

RELOJERÍA Y TALLER DE

H. PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Valde-illo, 2.—Soria.

AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

ES EL REMEDIO

MAS EFICAZ PARA COMBATIR

TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

—5—

El rabioso dolor



DE Muelas careadas.

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Sordna

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle de postigo, 10, á dos pesetas el bote.

—51—



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

—63—

Encuadernación

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con dos entendidos operarios, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, así como para toda encuadernación en pergamino especial para protocolos, libros de actas y misales, etc.



Capital social 726.000 pesetas.

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación

Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C.ª

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De V. atento s. s. q. b. s. m.—Arcadio Chelvi.

Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía.

Muy señor mío: Cumpló gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puede citar á la jóven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga enfermedad, en la que habían perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.

PRECIO 2 PESETAS FRASCO.

—32—

De vital interés para las señoras

El Jabón de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente las pecas, rojeces, paño y picaduras de mosquitos. Es el mejor remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado.

Exíjase como garantía la marca registrada

LA GIRALDA

DE VENTA: Establecimiento de los Señores Vicén y Cuartero.—SORIA.

—2—

BURLADA

Es la reina de las de mesa sola ó con vino el AGUA DE BURLADA

Depositaris: Tomás de Zubiria y Compañía.—Bilbao.

Guía de Ferrocarriles. Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.